

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD POR SU PARTICIPACION EN CENSO 2017 LEY 17.374.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

**DE ALGARROBO** 

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO,

**DECRETO: N°** 

0 6 DIC 2017

4160

## VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- D.A. Nº 6.366 de fecha 25.11.2016, aprueba acuerdo Nº 245 del H. Concejo Municipal, sesión Extraordinaria Nº 12, de fecha 23.11.2016, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017
- 10. D.A. Nº 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2017
- 11. D.A Nº 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo Nº 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en sesión ordinaria de fecha 14.12.2016
- 12. D.A. Nº 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017
- 13. D.A. N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" las materias que se indican
- D.A. N° 021 de fecha 11.01.2017 Establece orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo, modificado por D.A. N° 1.637 de fecha 12.07.2017 (Secretaria Municipal)

## CONSIDERANDO:

D.A. N° 1624 de fecha 22.05.2017 donde se reconoce descanso complementario por participación el día del Censo a funcionarios de la Salud que se indican.

## **DECRETO:**

I. Autorícese uso de descanso complementario a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se expone:

MARGINE SERVICE DE LA COMPANION DE LA COMPANIO	SANCE THE DRIVE CONTRACTOR OF STREET	THE REPORT OF THE PARTY OF THE
FUNCIONARIA	NUMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTE A:
Brígida Barraza Neculman	01 día	30/11/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

CRISTHIAN GONZALEZ BAZAES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JRA/CGB/U.C. VV Grebg/ DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal

VICTOR LOYOLA G.

Director Técnico

(1)

fam A



